

Oficio: No. **DOOTSM/SRYGU/3290/2020**

Asunto: **Permiso de Remodelación**

Villahermosa, Tabasco, a 23 de junio de 2020

Ing. José del Carmen Rodríguez Magaña

Representante de Autozone de México, S. de R.L. de C.V.

Presente

En atención a su escrito recibido en esta Dirección el día 18 de Marzo de 2020, mediante el cual solicita **Permiso** para realizar los trabajos de **Remodelación de local comercial (Tienda Autozone)**, ubicado en Avenida de Adolfo Ruiz Cortines poniente núm. 601, Colonia Centro, de esta Ciudad; los cuales consistirán en lo siguiente:

- Remodelación de fachada.
- Pintura en general.
- Cambio de pisos.
- Cambio de plafón.
- Cancelería
- Adecuación de instalaciones.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/0117/2020 de fecha 07 de Agosto de 2020. **FORMATO: número de recibo de operación.**

Al respecto comunico a usted lo siguiente:

Que estando la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, facultada por el artículo 84 de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Tabasco y en cumplimiento de los artículos 7, 10 fracción XIII de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, así como de los artículos 1, 2, 3, y 80 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Centro en vigor y previo pago de los derechos correspondientes según recibo núm. [REDACTED]

[REDACTED] de Fecha 19 de junio de 2020 emitido por la Tesorería Municipal. **Autoriza Permiso** para realizar los trabajos de **Remodelación en local comercial (Tienda Autozone)** en un área de **692.70 M²**, en la ubicación arriba descrita, debiendo cumplir con las siguientes indicaciones:

1. Los daños a terceros o a la vía pública serán responsabilidad de usted y deberán ser reparados de inmediato en calidad y cantidad con cargo a usted.
2. Deberá colocar lona o letrero de 1.00 x 1.50 mts mínimo en lugar visible de la obra, que contenga los datos del permiso correspondiente.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Oficio: No. **DOOTSM/SRYGU/3290/2020**

Asunto: **Permiso de Remodelación**

Villahermosa, Tabasco, a 23 de junio de 2020

3. No deberán depositar material de construcción o producto de la remodelación en la vía pública.
4. Deberá colocar señalamientos adecuados para evitar accidentes.
5. Esta autorización tendrá validez para 90 días naturales a partir de la presente fecha.
6. La presente autorización se expide con base a los datos e información proporcionada por el solicitante y/o propietario y será exclusiva para el propósito que se expresa, por lo que no podrá ser utilizada para fines distintos al indicado, cualquier falsedad, dolo o error, será motivo de cancelación y aplicación de las sanciones correspondientes conforme a la normatividad en la materia.

El H. Ayuntamiento de Centro se reserva el derecho de cancelar la presente autorización cuando así lo considere necesario o cuando se deje de cumplir con alguna de las recomendaciones aquí emitidas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Autorizó

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

Elaboró

Arq. Jorge Luis Lorenzo Gómez
Encargado del Departamento de Proyectos,
Estacionamientos y Anuncios

C.c.p.- Expediente/Archivo.
I'AAFA/A'OJVM/A'JLLG/gaql

Revisó

Arq. Oscar de Jesús Vázquez Mosqueda
Subdirector de Regulación y Gestión Urbana

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Villahermosa, Tabasco, a 28 de Agosto de 2020

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/4748/2020

ASUNTO: Enviando versión pública y
carátula o colofón

LIC. HOMERO APARICIO BROWN.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE.

En atención al Oficio Número COTAIP/1599/2020 de fecha 24 de Agosto del año en curso, me permito enviarle versión pública y carátula o colofón de "1 Autorización de Anuncio, 1 Permiso de Construcción, 1 Autorización de Régimen de Propiedad y 3 Subdivisión de Predio" correspondiente al segundo trimestre 2020, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número CT/117/2020 de fecha 07 de Agosto de 2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director


Zoila de Dios Segura
Elaboro


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Ing. Jonathan de la Rosa May
Reviso

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
c.c.p.- Archivo/Expediente.

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Fecha: 28 de Agosto 2020
Sesión Extraordinaria: CT/117/2020

Respecto a la versión pública de la **copia legible** de “**1 Autorización de Anuncio, 1 Permiso de Construcción, 1 Autorización de Régimen de Propiedad y 3 Subdivisión de Predio**” correspondiente al **segundo trimestre 2020**, y tomando en cuenta los artículos sexagésimo segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**
“Autorización de Anuncio”
- III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**
 - 1 Autorización de Anuncios:** documento al cual se le deberá testar el dato siguiente:
 - Número de recibo.
 Páginas que la conforman:
1 (anverso)
 - 1 Permiso de Construcción:** documento al cual se le deberán testar el dato siguiente:
 - Número de recibo.
 Páginas que la conforman:
2 (anverso)
 - 1 Autorización de Régimen de Propiedad:** documento al cual se le deberán testar los datos siguientes:
 - Nombre de persona física, Domicilio, Código Postal, Número de casa, Superficie y número de Operación.
 - 1.- Nombre de persona física, Domicilio, Código Postal, Número de Escritura, Volumen, Vendedor (persona física), Compradores (personas físicas), superficie



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

(metros cuadrados), Colindantes (personas físicas), Número de inscripción, Número de folios, Número de volumen, Número de predio, Número de recibo.

- 2.- Nombres de Personas Físicas.
- 3.- Folio Real Electrónico, Nombre de persona física, superficie (metros cuadrados), Número de recibo.
- 4.- Nombre de persona física, Domicilio, Código Postal, Clave de elector e IDMEX.
- 5.- **Tabla de uso de suelo:** (Número de casa, Superficie (metros cuadrados)
Tabla de Áreas Privativas: (Número de casa, Superficie (metros cuadrados)
Tabla de Medidas y Colindancias: (Número de casa, Superficie (metros cuadrados), Colindancias (personas físicas)
Tabla de Área Común: (Superficie metros cuadrados)
Nota: (Superficie metros cuadrados)
Obligaciones: 3º.: (Domicilio, Código Postal)

Páginas que la conforman:
6 (anverso)

3 Subdivisión de Predio: documentos a los cuales se les deberán testar los datos siguientes:

- Nombre de persona física, Domicilio, superficie (metros cuadrados), Número de Cuenta catastral, Recibo de operación, Colindantes (personas físicas) y Superficie (metros cuadrados).

Páginas que la conforman:
6 (anverso)

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, sí como para la elaboración de Versiones Publicas. Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los

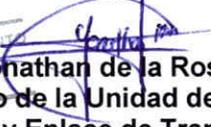


**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
 Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Director de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	 Ing. Yonathan de la Rosa May Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Enlace de Transparencia.

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número **CT/117/2020** de fecha 07 de agosto de 2020.